001315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 23 AGO 2024

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/ 059 /2024; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de JULIO de 2024, sancionada mediante los Decreto Exento Nº 202/ 1053 /2024.

Los Registros de asistencia del mes de JULIO del año 2024 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

R.U.T.	FUNCIONARIO	TOTAL
	ACHÁ CARTES SERGIO	27:30
	ARAYA PINO CATALINA	6:15
	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	27:30
	AYALA CASTRO YENNIFER	27:30
	BUSTAMANTE ZÚÑIGA MARÍA	15:00
	CEA VALDEBENITO NANCY	1:15
	CRUCES RIQUELME IGNACIO	18:30
	DIAZ CONTRERAS LUCIA	57:00
	DIAZ LINCOÑIR NATHALIE	5:00
	EVA CONDEMARIN GUILLERMO	27:30
	FLORES JIMÉNEZ CLAUDIO	27:30
	FUENTES LOBOS LUCÍA PAMELA	27:30
	GAJARDO AHUMADA CRISTOBAL	6:15
	GAJARDO GAETE RICARDO	6:15
	GALAZ PANES TANYA	12:30
	GÓMEZ TABILO TAMARA	21:15
	HUMERES SOTO SONIA	8:45
	INFANTE TORRES ISABEL	15:00
	MONTECINOS ORTIZ VERÓNICA	6:15
	NUÑEZ MARTÍNEZ ESTER	6:15
	PÉREZ PÉREZ MARCELA	17:30

001315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

		PESCE DEL RIO VIVIANA	6:15
		SALGADO MARTÍNEZ JORGE	12:30
		SANHUEZA FUNES ENRIQUE	17:00
		SEPULVEDA DILLEMS CLAUDIA	7:30
		ULLOA ROCA CARLA	6:15
		VALDÉS CERDA CATTALINA	5:00
		VARAS CISTERNA MARISOL	11:15
		ZAMORANO JARA GEORGINA	27:30

Además, se solicita incorporar en el descanso complementario a la siguiente funcionaria, de acuerdo a lo autorizado en la Providencia N°103/229/2024

R.U.T.	FUNCIONARIO	TOTAL
	GALEAS PAREDES MARCELA	1:15

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/CLC/cga
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web